



FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

LICITACIÓN DIAGNÓSTICO, DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL MANEJO DEL AGUA EN COMUNAS RURALES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

Enero 2023

CONTENIDO

1.	BASES TÉCNICAS	4
1.1.	ANTECEDENTES GENERALES	4
1.2.	OBJETIVOS	5
1.2.1.	Objetivo general	5
1.2.2.	Objetivos específicos y resultados esperados	6
1.2.3.	Productos esperados	7
1.3.	EQUIPO TÉCNICO	8
1.4.	ASPECTOS METODOLÓGICOS	8
1.4.1.	Población objetivo de la Licitación:	8
1.4.2.	Componentes de la Licitación:	9
1.5.	PERÍODO DE EJECUCIÓN	19
1.6.	PRECIO Y FORMA DE PAGO	19
2.	BASES ADMINISTRATIVAS	20
2.1.	PROCESO DE POSTULACION	20
2.1.1.	Postulantes	20
2.1.2.	Modalidad de postulación	21
2.1.3.	Fechas de postulación	21
2.1.4.	Documentos por presentar	21
2.1.5.	Formas de presentación de la propuesta	22
2.1.6.	Consultas	22
2.2.	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS	23
2.2.1.	Admisión	23
2.2.2.	Proceso de Evaluación	23
2.2.3.	Adjudicación	25
2.2.4.	Comunicación de resultados	26
2.2.5.	Aceptación de condiciones de adjudicación	26
2.3.	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN	26
2.3.1.	Suscripción de contrato	26
2.3.2.	Garantía	26



2.3.3. Entrega de informes a FIA	27
2.3.4. Seguimiento y supervisión	27
2.3.5. Difusión	27
2.3.6. Apropiabilidad de resultados	27
ANEXO 1. ENCUESTA SATISFACCIÓN	28

1. BASES TÉCNICAS

1.1. ANTECEDENTES GENERALES

FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) es la agencia de innovación del Ministerio de **Agricultura de Chile que busca promover procesos de innovación, a través de los lineamientos** estratégicos FIA para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, por medio del impulso, articulación, desarrollo de capacidades y difusión tecnológica de iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible y la competitividad de Chile y sus regiones.

En específico, FIA focaliza su quehacer a través de tres lineamientos estratégicos:

- **Gestión sostenible de recursos hídricos:** Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a mejorar la disponibilidad, la calidad y eficiencia en el uso de los recursos hídricos para el sector silvoagropecuario chileno y la cadena agroalimentaria nacional, con un enfoque sostenible y de gestión integrada.
- **Adaptación y mitigación al cambio climático:** Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático del sector silvoagropecuario chileno y la cadena agroalimentaria nacional para fortalecer su resiliencia y sostenibilidad.
- **Sistemas alimentarios sostenibles¹:** Apoyar innovaciones que promuevan un cambio orientado al establecimiento de Sistemas Alimentarios Sostenibles, ya sea a nivel de producción, transformación, transporte, venta y consumo de los productos alimenticios y agrícolas de origen nacional.

CONTEXTO

Los recursos hídricos se encuentran bajo una presión sin precedentes en la mayoría de los países. La población mundial crece con rapidez, y según estimaciones, de seguir las prácticas actuales, el mundo enfrentará un déficit del 40 % entre la demanda prevista y el agua disponible en 2030. Hoy, el 70 % del agua que se extrae en el mundo se destina a la agricultura. Para alimentar a 9.000 millones de personas en 2050 será necesario que la producción agrícola aumente en un 60% y la extracción de agua en un 15%. Más de la mitad de la población mundial vive ahora en zonas urbanas.

¹ Los Sistemas Alimentarios Sostenibles se definen como sistemas que garantizan la seguridad alimentaria y la nutrición de todas las personas sin poner en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales de éstas para las futuras generaciones, abarcando todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructura, instituciones, mercados y comercio, producción, procesamiento, distribución), las actividades que se relacionan con la cadena agroalimentaria y los efectos que se generen de dichas actividades.

En 2025, alrededor de 1.800 millones de personas habitarán en regiones o países con escasez absoluta de agua. En la actualidad, la seguridad hídrica es un problema importante y parece ir en aumento en muchos países. El cambio climático empeorará la situación, ya que se alterarán los ciclos hidrológicos y la disponibilidad de agua será más impredecible. El estrés hídrico aumentará en muchas zonas del mundo. Los países más pobres serán los más afectados. En consecuencia, con lo antes señalado, son varias las regiones de Chile que ya han iniciado procesos de planificación para avanzar en una gestión más eficiente del recurso hídrico.

La Región de Coquimbo se encuentra en el mes de diciembre 2022 con un 20% de la capacidad total regional embalsada², lo que afecta de manera directa la actividad agrícola y la superficie cultivada en la Región. Atendiendo a que esta realidad es consecuencia del fenómeno del cambio climático y que por tanto se asume como permanente, se requiere que el sector silvoagropecuario desarrolle condiciones para adaptarse a éste y así, poder desarrollar una agricultura más sustentable en la Región.

En esta línea, las Estrategias Regionales de Innovación (ERIs Coquimbo) señalan que el recurso hídrico es un factor habilitante clave para el desarrollo y competitividad de la Región de Coquimbo, y debido a que son diversos los actores que participan en la gestión y uso del recurso hídrico, se hace necesario contar con profesionales que comprendan el fenómeno del cambio climático y que puedan diseñar e implementar nuevas soluciones de riego a partir de la escasez del agua y en general manejar otros sistemas productivos, adaptados al déficit de precipitaciones y aumento de temperatura, principalmente.

El año 2021, FIA suscribió un convenio de transferencia de capital con el Gobierno Regional de Coquimbo denominado “Programa de Formación para el Manejo sustentable del agua en comunas rurales de la Región de Coquimbo” (BIP 40031519-0), el cual busca diseñar y ejecutar un programa de formación para el manejo sustentable del agua en comunas rurales de la Región vinculado al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria.

1.2. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

1.2.1. Objetivo general

Diseñar e implementar un Programa de Formación para el manejo sustentable del agua, dirigido a jóvenes, docentes, técnicos y profesionales vinculados al mundo rural de la Región de Coquimbo³.

² http://boletin.ceazamet.cl/index.php?pag=diag_caudales

³ Estudiantes, docentes, técnicos, profesionales de la Región de Coquimbo, vinculados al sector silvoagropecuario.

1.2.2. Objetivos específicos y resultados esperados

Los resultados esperados por objetivo específico deben ser a lo menos, los siguientes:

N° OE	Objetivo Específico	N° RE	Resultados Esperados
1	Realizar un diagnóstico que permita establecer la brecha que existe entre la oferta y demanda por programas de formación en uso sustentable de agua en contextos rurales de la Región de Coquimbo.	1.1	Diagnóstico que permita establecer la brecha que existe entre la oferta y demanda por programas de formación en uso sustentable de agua en contextos rurales de la Región de Coquimbo, realizado.
2	Identificar las competencias necesarias para que jóvenes, docentes, técnicos y profesionales puedan hacer un uso sustentable del agua en contextos rurales de la Región de Coquimbo.	2.1	Competencias necesarias para que jóvenes, docentes, técnicos y profesionales puedan hacer un uso sustentable del agua en contextos rurales de la Región de Coquimbo, identificadas.
3	Diseñar un programa de formación teórico-práctico que permita desarrollar las competencias necesarias para que jóvenes, docentes, técnicos y profesionales puedan hacer un uso sustentable del agua en contextos rurales de la Región de Coquimbo.	3.1	Programa de formación teórico-práctico para desarrollar las competencias necesarias para que jóvenes, docentes, técnicos y profesionales puedan hacer un uso sustentable del agua en contextos rurales de la Región de Coquimbo, diseñado.
4	Ejecutar el programa de formación teórico-práctico para desarrollar las competencias necesarias para el uso sustentable del agua en contextos rurales de la Región de Coquimbo.	4.1	Programa de formación teórico-práctico para desarrollar las competencias necesarias para el uso sustentable del agua en contextos rurales de la Región de Coquimbo, realizado.
5	Generar recomendaciones respecto a la ejecución e implementación del programa de formación teórico-práctico para desarrollar las competencias necesarias para el uso sustentable del agua en contextos ruralesregionRegión ³ de la Región de Coquimbo.	5.1	Conclusiones y recomendaciones respecto a la ejecución e implementación del programa de formación teórico-práctico para desarrollar las competencias necesarias para el uso sustentable del agua en contextos rurales ³ de la Región de Coquimbo.

1.2.3. Productos esperados

Los productos esperados son los siguientes:

N°	Producto Esperado	Plazo
1	1.1 Documento que informe los resultados del Diagnóstico que permita establecer la brecha que existe entre la oferta y demanda por programas de formación en uso sustentable de agua en contextos rurales³ de la Región de Coquimbo. 1.2 Exposición presencial o virtual de los resultados obtenidos del diagnóstico al Comité Técnico Contraparte de FIA.	Hasta 3 meses
2	2.1 Documento que presente la identificación de las competencias necesarias para que jóvenes, docentes, técnicos y profesionales puedan hacer un uso sustentable del agua en contextos rurales³ de la Región de Coquimbo. De acuerdo con los resultados obtenidos a través del diagnóstico. 2.2 Exposición presencial o virtual de los resultados obtenidos al Comité Técnico Contraparte.	
3	3.1 Documento que presente el diseño de un programa de formación teórico-práctico que permita desarrollar las competencias necesarias para que jóvenes, docentes, técnicos y profesionales puedan hacer un uso sustentable del agua en contextos rurales³ de la Región de Coquimbo. De acuerdo con los resultados obtenidos a través del diagnóstico e identificación de las competencias necesarias del público objetivo. 3.2 Exposición presencial o virtual del diseño del programa de formación al Comité Técnico Contraparte.	Mes 4
4	4.1 Informe final que contenga el detalle de la aplicación y resultados asociados a la ejecución e implementación del programa de formación teórico-práctico para desarrollar las competencias necesarias para el uso sustentable del agua en contextos rurales³ de la Región de Coquimbo. 4.2 Exposición, presencial o virtual, al Comité Técnico Contraparte, sobre los resultados obtenidos.	Hasta 8 meses
5	5.1 Documento que considere aprendizajes, conclusiones y recomendaciones del Programa Formativo ejecutado e implementado. 5.2 Acciones de difusión de los resultados del Programa Formativo, incluyendo una actividad de cierre. 5.3 Propuestas de difusión futura de los resultados del Programa Formativo adaptadas a cada público objetivo, una vez terminada la ejecución.	

N°	Producto Esperado	Plazo
	5.4 Guía metodológica con contenidos transversales para el uso sustentable del agua en contextos rurales³ de la Región de Coquimbo. Además, de incorporar buenas prácticas y recomendaciones en el marco del uso del recurso hídrico. 5.5 Exposición, presencial o virtual, al Comité Técnico Contraparte, sobre los resultados finales del Programa Formativo.	

1.3. EQUIPO TÉCNICO

El desarrollo del trabajo deberá ser realizado por un equipo de profesionales que tenga competencias y experiencia comprobada en capacitación (jóvenes, adultos), manejo sustentable del agua y conocimiento práctico de la Región de Coquimbo.

Aspectos del equipo técnico

- Competencias y experiencia en educación de jóvenes y adultos.
- Competencias en gestión y manejo del Recurso Hídrico.
- Conocimiento del Sector silvoagropecuario regional.
- Competencias y experiencia en metodologías de transferencia y adopción del conocimiento.

1.4. ASPECTOS METODOLÓGICOS

1.4.1. Población objetivo de la Licitación:

La presente licitación, define a la siguiente población objetivo:

- Profesionales y técnicos de la Región de Coquimbo, que asesoran a MIPYMES vinculadas al sector silvoagropecuario regional.
- Estudiantes y docentes de los establecimientos educacionales de la Región de Coquimbo y especialidades que se detallan a continuación:

Establecimiento	Especialidad
Escuela Familiar Agrícola Valle del Elqui	Agropecuaria
Liceo Carmen Aurora Rodríguez	Acuicultura
Liceo Pablo Neruda	Asistencia en Geología
Liceo Jorge Iribarren Charlin de Hurtado	Agropecuaria
Liceo Tadeo Perry Barnes	Agropecuaria
Liceo Polivalente Padre José Herde Polher	Agropecuaria

- Estudiantes de carreras vinculadas al sector silvoagropecuario y docentes/directivos de las carreras vinculadas al sector silvoagropecuario de la Región de Coquimbo, las cuales se detallan a continuación:

Establecimiento	Carrera
Universidad de La Serena	Ingeniería Agronómica
Universidad de La Serena	Ingeniería en Alimentos
CFT Santo Tomás	Técnico Agrícola
CFT Santo Tomás	Ingeniero Agrícola
Universidad Pedro de Valdivia	Medicina Veterinaria
CFT Estatal Región de Coquimbo	Técnico Nivel Superior en Agroindustria

- Considerar a funcionarios municipales contratados con pertinencia técnica, vinculados al sector.

1.4.2. Componentes de la Licitación:

❖ Componente 1: Diagnóstico

El componente 1, busca identificar los conocimientos, habilidades y/o capacidades **transversales y específicas** para el manejo del recurso hídrico en el sector silvoagropecuario regional, que **no están siendo abordados por los programas formativos disponibles**.

Para el desarrollo del componente N°1, se espera lo siguiente:

1.- Levantar la **Oferta** de Capacitación para el manejo sustentable del agua en el sector silvoagropecuario **disponibles en la Región de Coquimbo**. Este levantamiento debe considerar instancias formativas que contribuyan al manejo sustentable del recurso hídrico regional, como cursos, diplomados, magíster, entre otros, dictados por universidades, centros de formación técnica, institutos técnicos y profesionales, servicios públicos, OTEC con código SENCE, entre otros. Además, de revisar los currículos asociados a especialidades vinculadas al sector de los establecimientos técnicos profesionales de la Región y las mallas de carreras de educación superior vinculadas al sector silvoagropecuario (precisados en el punto “Población objetivo de la licitación” de las presentes bases).

Además de levantar la oferta, se espera la sistematización de los conocimientos, habilidades y/o capacidades (competencias) que son abordadas por los programas formativos identificados.

2.- Identificar los conocimientos, habilidades y/o capacidades (competencias) **genéricas** que **demandan el sector silvoagropecuario de la Región de Coquimbo**, para el manejo sustentable del recurso hídrico. Para realizar este levantamiento, se debe considerar la Población Objetivo de la



presente licitación, la cual se detalla en el punto “Población objetivo de la licitación” de las presentes bases.

Para el levantamiento de esta información se debe realizar una **encuesta a una muestra representativa de la población objetivo**. Se espera la sistematización de los conocimientos, habilidades y/o capacidades (competencias) genéricas que demanda el sector silvoagropecuario regional.

3.- Identificar los conocimientos, habilidades y/o capacidades (competencias) **específicas** para el manejo sustentable del recurso hídrico en el sector silvoagropecuario regional que **demandan** la **población objetivo** de la presente licitación. Como punto de partida, se solicita que se presente una propuesta de criterios bajo los cuales **subdividir a la población objetivo**, la cuál será aprobada por FIA. En base a esta subdivisión, se deberán identificar los conocimientos, habilidades y/o capacidades (competencias) específicas para cada uno de grupos definidos. Esta propuesta deberá presentarse conforme a lo indicado en el punto “Productos esperados” de las presentes Bases.

Para el levantamiento de esta información se debe realizar una encuesta a un universo representativo de la población objetivo. Se espera la sistematización de los conocimientos, habilidades y/o capacidades (competencias) específicas que demanda la población objetivo de la presente licitación.

4.- Identificar los conocimientos, habilidades y/o capacidades (competencias genéricas y específicas) demandadas por el sector y disponibles en la oferta regional, identificando los conocimientos, habilidades y capacidades (competencias genéricas y específicas) que **no están siendo abordadas por estos programas**.

Para el levantamiento de esta información se debe realizar una encuesta a un universo representativo de la población objetivo. Se espera la sistematización de los conocimientos, habilidades y/o capacidades (competencias genéricas y específicas) demandadas por el sector y disponibles en la oferta regional, más la identificación de aquellas que actualmente no están siendo abordadas en la Región de Coquimbo.

Finalmente, se debe **validar el potencial del público objetivo a participar en el programa** acorde a la realidad del territorio.

El plazo máximo establecido para este componente es de **3 meses**.

❖ **Componente 2: Programa de Formación**

➤ **Diseño del Programa**

El componente 2, busca que en base a los resultados obtenidos en el componente 1: Diagnóstico, se diseñe y ejecute un Plan formativo para el manejo sustentable del recurso hídrico en sector silvoagropecuario de la Región de Coquimbo, el cual desarrolle competencias (conocimientos,

BASES LICITACIÓN: Diagnóstico, diseño y ejecución del Programa de Formación para el manejo del agua en comunas rurales de la Región de Coquimbo



habilidades y/o competencias) transversales y específicas para la población objetiva definida en esta licitación.

Para ello, se requiere el diseño de módulos con contenidos transversales y módulos con contenidos específicos para cada uno de los grupos identificados en el componente 1: Diagnóstico de la presente licitación (nombre módulo, objetivo módulo, duración, modalidades, docente por módulo, proceso metodológico, aprendizajes esperados, criterios de evaluación, contenidos). **El diseño de los contenidos del Programa será validado previamente por FIA.**

➤ Ejecución del Programa

Para la ejecución del Plan Formativo, se requiere el diseño de mecanismos para la convocatoria, inscripción y selección de los participantes del Programa Formativo, previamente validados por FIA.

Se espera que la población objetivo-validada acorde a la realidad del territorio, se capaciten en manejo sustentable del recurso hídrico en el sector silvoagropecuario de la Región de Coquimbo.

Además, se deben identificar y sistematizar las oportunidades de mejora en cuanto a los contenidos transversales y específicos del Plan Formativo y la ejecución de este.

Las oportunidades de mejora asociadas a la ejecución del Plan Formativo deben ser abordadas en una serie de recomendaciones a tener en consideración para futuras iniciativas similares, mientras que las oportunidades de mejora en cuanto a contenidos transversales deben quedar establecidas en una Guía metodológica para el Manejo sustentable del recurso hídrico en el sector silvoagropecuario regional.

Por otra parte, se deben considerar acciones de difusión de los resultados del Programa Formativo, incluyendo una actividad de cierre. Así como también, propuestas de difusión de los resultados del Programa Formativo adaptadas a cada público objetivo, una vez terminada la ejecución.

- **Respecto a los contenidos del Plan Formativo:**

En cuanto a los contenidos del Programa Formativo, estos deberán ser definidos considerando que se espera que los participantes **desarrollen y pongan en práctica** habilidades que les permitan abordar al menos los siguientes contenidos **transversales**:

- Situación de los recursos hídricos en Chile y la Región de Coquimbo en el sector silvoagropecuario

Aprendizajes esperados: Conocer la situación hídrica Nacional y Regional (Institucionalidad, Política institucional, Información, Normativa (aspectos legales, económicos asociados al uso del agua en la actividad silvoagropecuaria regional), tipos de organizaciones de gestionan recursos hídricos, entre otros) vinculada al sector silvoagropecuario.

BASES LICITACIÓN: Diagnóstico, diseño y ejecución del Programa de Formación para el manejo del agua en comunas rurales de la Región de Coquimbo

- Disponibilidad, uso y acceso de agua

Aprendizajes esperados: Integrar el agua como un recurso indispensable para la actividad silvoagropecuaria regional. Conocer distintas fuentes de agua (superficial, subterránea), sistemas de acumulación, entre otros aspectos. Influencia del cambio climático en la disponibilidad del recurso hídrico. Infraestructura y tecnología hídrica utilizada a nivel internacional, nacional y regional, que privilegien la eficiencia y sustentabilidad. Cultura del agua (transferencia sobre los beneficios del uso sustentable y responsable del agua). Rescate de prácticas actuales (obras de conservación del agua, suelo y otros recursos naturales asociados: agroforestería, entre otros).

- Calidad de agua para riego

Aprendizajes esperados: Conocer normativa, estándares, instrumentos de medición de la calidad de agua para riego, entre otros aspectos. Mejora o adaptación de tecnologías innovadoras y competitivas para el monitoreo, control y tratamiento del recurso hídrico con el fin de asegurar su calidad como insumo productivo.

- Gestión tecnológica general del recurso hídrico

Aprendizajes esperados: Conocer distintos tipos de tecnologías e innovaciones para el monitoreo, manejo del riego eficiente, iniciativas asociadas al uso del recurso hídrico intrapredial a distintas escalas, entre otros aspectos, se debe considerar la enseñanza de propuestas tecnológicas concretas a nivel predial **adecuadas a la realidad regional**, promover una nueva cultura del agua con una gestión racional del recurso, cómo resolver problemas de escasez de agua con un enfoque económico menor (pequeña escala), ecológico, aumentando la eficiencia en su uso. Diversificación de las fuentes de recursos hídricos (desarrollo, mejora o adaptación de tecnologías innovadoras y competitivas que permitan utilizar fuentes de agua alternativas)

A nivel de técnicos/profesionales:

- Diseño de proyectos de riego

Aprendizajes esperados: Formulación de proyectos para la Ley de riego 18.450.

- Gestión integral/sostenible del recurso hídrico

Aprendizajes esperados: Administración eficiente del recurso hídrico con un enfoque sostenible y de gestión integrada, de manera de contribuir a satisfacer las necesidades asociadas al uso silvoagropecuario (considerando experiencias que sean pertinentes al territorio).

Para la definición de los contenidos del Programa Formativo, se debe tener en cuenta que éstos sean consistentes con los siguientes documentos:

- Estrategia Regional de Innovación de la Región de Coquimbo
- Política Nacional de Desarrollo Rural
- Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (Ministerio del Medio Ambiente)
- Estudio para elaborar la Estrategia Regional de Recursos Hídricos por Cuenca 2014-2030
- Plan Emergencia Escasez hídrica 2019-2021
- Comisión técnica hídrica y plan de gestión 2022-2026 (4 ejes: Nuevas fuentes, Recargas, Reúso y pérdidas).

- **Respecto a la metodología utilizada para ejecutar el Plan Formativo:**

El programa formativo, se debe estructurar en torno a módulos, que aborden los contenidos transversales y específicos. Los módulos que aborden contenidos transversales serán obligatorios para toda la población objetivo, mientras que los módulos con contenidos específicos serán obligatorios según el grupo para el cual fueron diseñados.

Para la ejecución del Plan Formativo, se debe considerar una Modalidad sincrónica/asincrónica, con actividades presenciales y/o virtuales conforme a las condiciones sanitarias vigentes al momento de la ejecución de éste.

Para la ejecución de los módulos sobre contenidos específicos, la estrategia metodológica debe considerar principalmente técnicas de enseñanza con enfoque práctico (metodologías learning by doing) y acordes al perfil levantado de cada uno de los grupos definidos.

Como parte de la metodología del Plan Formativo, se deberá presentar una **propuesta de evaluación** que mida el **nivel de adopción** de los objetivos de aprendizaje definidos para en el Plan Formativo. Esta propuesta debe definir los requisitos de aprobación tanto para los módulos transversales, módulos específicos como para el plan formativo en su totalidad.

Tanto el diseño del Plan Formativo como la metodología a utilizar deberán ser presentados y aprobados por FIA, una vez finalizado el componente 1: Diagnóstico.

Las actividades se deben desarrollar en la Región de Coquimbo, en hasta 12 meses (debe calzar con año escolar y universitario), con un total de horas pedagógicas de acuerdo con el plazo máximo de ejecución del plan formativo y el público objetivo.

- **Respecto a los participantes del Plan Formativo:**

- i. **Perfil de los participantes:**

El perfil de los participantes del Plan Formativo corresponde a la población objetivo-definida para la licitación.

Se debe tener en consideración, que, para abordar las competencias específicas, esta población se agrupará en base a los criterios propuestos y aprobados por FIA, generando nuevos perfiles, los cuales deberán ser considerados en todo momento tanto para el diseño como para la ejecución de los módulos con contenidos específicos.

ii. Cobertura esperada:

Según la validación del potencial del público objetivo a participar en el programa acorde a la realidad del territorio en el componente de Diagnóstico, se espera capacitar al menos a un 80% de dicha población objetivo, considerando el siguiente cuadro:

Población objetivo ³
Estudiantes de enseñanza media y de educación superior
Docentes de enseñanza media técnico profesional de comunas rurales y educación superior
Técnicos y profesionales que asisten a MIPYMES vinculadas al sector
Funcionarios municipales contratados con pertinencia técnica, vinculados al sector

- **Respecto al material didáctico asociado al Plan Formativo**

Considerar la elaboración y entrega de material de apoyo (además de las presentaciones propias de cada clase), en el cual estén desarrollados los contenidos transversales y específicos. Cada participante deberá contar con este material antes de ser revisado en los módulos correspondientes, y deberá ser digital y/o físico, conforme a los requerimientos de cada uno de los perfiles definidos.

- **Respecto a la aprobación del Plan Formativo**

A cada uno de los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación propuestos y aprobados por FIA, se les deberá entregar un certificado de aprobación del Programa Formativo, el cual podrá ser en formato digital o físico. Formato que deberá ser visado previamente por FIA y regirse a las indicaciones presentadas en el “Manual de comunicaciones y difusión de FIA”.

- **Otros aspectos a considerar, lo cual es clave para el programa de formación:**

Considerar iniciativas e instancias regionales asociadas a la temática:

- a) Programa de Innovación en el uso eficiente del recurso hídrico para la pequeña agricultura de las regiones de Atacama y Coquimbo – FIA (2020), ejecutada por INIA Intihuasi, la cual tiene por objetivo ejecutar un programa de Innovación en transferencia de tecnologías de riego y conocimiento de los mercados, orientado a lograr un uso más eficiente del recurso hídrico y aumentar la competitividad de los productores agrícolas, profesionales vinculados, docentes y

alumnos en las regiones de Atacama y Coquimbo. En específico considerar: Diagnóstico realizado y establecimiento de unidades experimentales en establecimientos técnico-profesionales de la Región de Coquimbo.

- b) Diplomado en Gestión de Recursos Hídricos, ejecutado por la Universidad de La Serena, se espera mejorar las capacidades de los estudiantes en varios ámbitos asociados a la gestión de recursos hídricos, particularmente en zonas áridas y semiáridas. El plan de estudios contempla tópicos de gestión integrada de cuencas y recursos hídricos, sistemas de información geográfica, modelación hidrológica, hidrología e hidráulica aplicadas. En específico considerar: Mejorar el trabajo colaborativo interdisciplinario para la gestión de recursos hídricos a través de experiencias concretas en el proceso formativo.
- c) Magister en Gestión de Recursos Hídricos en Zonas Áridas y Semiáridas, ejecutado por la Universidad de La Serena, cuyo propósito es contribuir a fortalecer las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) de los participantes en fundamentos científicos y tecnológicos, metodologías de análisis, herramientas de cálculo y conocimientos relevantes para la innovación en la Gestión de los Recursos Hídricos en Zonas Áridas y Semiáridas con un enfoque que integra los territorios, las fuentes, los usos del agua, los actores y la infraestructura permitiendo contribuir a la sustentabilidad y competitividad regional. En específico considerar: Desarrollar Competencias en los participantes que permitan, por medio del conocimiento científico y tecnológico, aplicar, analizar y evaluar acciones innovadoras en la gestión de los recursos hídricos fomentando la creatividad y una cultura de emprendimiento en el sector público y privado, fomentar la investigación, innovación y transferencia tecnológica en la gestión de recursos hídricos para zonas áridas y semiáridas con énfasis en las problemáticas regionales.
- d) Corporación Regional de Desarrollo Productivo (CRDP Coquimbo), cuenta con un eje de recurso hídrico donde opera la mesa técnica del Directorio Regional del Agua, que ha levantado diversas propuestas, entre ellas, la constitución de un “Instituto Regional para Gestión de Recursos Hídricos” (IRRH).
- e) Consorcio Centro Tecnológico del Agua Quitai Anko el cual es ejecutado por la Universidad de La Serena, a través del Laboratorio PROMMRA, en conjunto con CEAZA, CAZALAC y Minera Los Pelambres como asociado y que surge a través de un proyecto CORFO, y que está orientado a los desafíos en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, considerando 2 grandes ejes: Eficiencia hídrica y Fuentes de agua.
- f) Plataforma para la digitalización del manejo inteligente del riego y la fertilización en uva pisquera, basado en el cooperativismo y el internet de las cosas código – FIA 2020, ejecutada por la U. de Chile, la cual tiene como objetivo crear y poner en marcha una plataforma digital



para la programación inteligente del riego y el control nutricional, basado en el cooperativismo y la IoT, permitiendo el uso sustentable de los recursos.

- g) Plataforma modular de sistematización y procesamiento de datos que contribuya en la gestión hídrica organizacional y la toma de decisión, bajo una perspectiva de cambio climático y eficiencia hídrica – FIA 2021, ejecutada por la Universidad de La Serena, la cual tiene como objetivo desarrollar una plataforma modular de sistematización y análisis de datos que contribuya en la gestión hídrica organizacional y la toma de decisión bajo una perspectiva de cambio climático y eficiencia hídrica.
- h) Desarrollo de mallas sombreadoras sitio-variedad específicas para mejorar la competitividad de los productores de uva de mesa del norte de Chile frente a escenarios de cambio climático – FIA 2019, ejecutada por INIA Intihuasi, la cual tiene como objetivo mejorar la competitividad y eficiencia hídrica de los productores de uva de mesa del norte de Chile mediante el uso de mallas sombreadoras sitio-variedad específicas como medida de adaptación frente al cambio climático.
- i) Ajuste del coeficiente de cultivo satelital para el manejo preciso del riego en el cultivo de mandarinas zona centro norte de Chile – FIA 2021, ejecutada por INIA Intihuasi, la cual tiene como objetivo establecer una estrategia de manejo operativo del riego en mandarinos, basado en el uso del marco conceptual propuesto por FAO-56, asistido con información satelital sitio-específico (coeficiente de cultivo) y el uso de información ambiental.
- j) Modelos agroforestales para la diversificación de las opciones productivas de pequeños propietarios del Secano de la Región de Coquimbo – FIA 2016, ejecutada por INFOR, la cual tiene como objetivo desarrollar modelos agroforestales para diversificar las opciones productivas de pequeños propietarios del secano de la Región de Coquimbo, a través del aprovechamiento de la escorrentía superficial, obras de conservación de suelo y el rescate de especies valiosas multipropósito.
- k) Plataforma agrícola satelital para el seguimiento de la determinación de los requerimientos hídricos de los principales cultivos del país – FIA 2017, ejecutado por INIA Intihuasi, la cual tiene como objetivo implementar y Transferir una Plataforma Agrícola Nacional para el monitoreo del desarrollo de los cultivos y la determinación en tiempo real de sus requerimientos hídricos, entre Coquimbo y Bío Bío. La resolución espacial, capaz de resolver hasta 0,1 ha, y la resolución temporal de alrededor de una semana permitirá a los usuarios y administradores de los recursos hídricos disponer de información oportuna para la toma de decisiones y la planificación hídrica.
- l) Iniciativas FIC-R Coquimbo vinculadas al sector silvoagropecuario y al recurso hídrico.



Además, en aspectos asociados a la difusión:

Esta licitación surge en el marco del Convenio suscrito entre FIA y el Gobierno Regional de Coquimbo “Programa de formación para el manejo sustentable del agua en comunas rurales de la Región de Coquimbo” BIP:4003519-0, a través del cual el Gobierno Regional de Coquimbo asignó recursos provenientes del Fondo de innovación para la Competitividad – Regional (FIC-R) a FIA. Por lo tanto, en la publicación de información relacionado con la ejecución del programa, como en cualquier acto público, deberá señalarse que se realizaron con recursos del presupuesto del Gobierno Regional de Coquimbo, colocándose en lugar destacado el Logotipo institucional, de conformidad a las normas gráficas del Gobierno Regional de Coquimbo (https://www.gorecoquimbo.cl/gorecoquimbo/site/edic/base/port/normas_graficas.html).

Todas las acciones de difusión relacionadas con la licitación deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión, Comunicaciones y Publicaciones” de FIA.

- **Respecto a los mecanismos de la convocatoria e inscripción de los participantes del Plan Formativo.**

Se deberá presentar una propuesta que considere la convocatoria e inscripción de los participantes del Plan formativo.

Esta propuesta debe detallar los mecanismos, medios y alianzas que serán utilizadas para la difusión de la convocatoria conforme a los participantes esperados. Además, se debe detallar cómo será el proceso de inscripción precisando mecanismos, plataformas (en caso de aplicar), principales datos a levantar, entre otros aspectos relevantes.

- **Respecto a la ejecución del Plan Formativo**

Para la ejecución del Plan Formativo, se debe considerar trabajar con grupos de **no más de 20 participantes** para las actividades prácticas y **máximo 30-40 participantes** para las sesiones teóricas.

En cuanto a la ejecución del Plan formativo, una vez diseñados y aprobados por FIA los módulos transversales y específicos, la entidad ejecutora deberá presentar un **Plan de capacitación** que contenga la estrategia de ejecución considerando la implementación de los módulos transversales y módulos específicos, precisando la distribución de los participantes para ambos tipos de módulos, horarios, lugares de ejecución, entre otros.

Se espera que la ejecución de los cursos una vez diseñados y aprobados por FIA, sea realizada por un Organismo Técnico de Capacitación acreditado por SENCE.

FIA entregará un formato base tanto para la presentación del Plan Formativo, como para el Plan de Capacitación, una vez adjudicada la propuesta.

BASES LICITACIÓN: Diagnóstico, diseño y ejecución del Programa de Formación para el manejo del agua en comunas rurales de la Región de Coquimbo

- **Respecto a la Metodología para la detección de oportunidades de mejora y las recomendaciones para la incorporación de éstas.**

Como parte de la propuesta, se deberá precisar la metodología que se utilizará para la detección de oportunidades de mejora al diseño e implementación del Plan Formativo. Esta metodología, deberá considerar como mínimo la aplicación de encuestas de satisfacción a cada uno de los participantes.

Una vez adjudicada la licitación, FIA entregará el formato que se debe levantar a través de estas encuestas de satisfacción y mejoras a realizar.

Se espera que la metodología considere como mínimo la identificación de puntos críticos a evaluar, mecanismos de evaluación y resultados esperados.

Al momento de la adjudicación, FIA podría solicitar la incorporación de ajustes a la metodología propuesta.

Una vez identificadas las oportunidades de mejora, se deberán diseñar recomendaciones para la incorporación de estas oportunidades en el desarrollo de futuras iniciativas similares.

- **Respecto a la Guía metodológica**

Como resultado del diseño y ejecución del Plan Formativo, se deberá diseñar una “Guía Metodológica para el manejo del recurso hídrico en el Sector Silvoagropecuario de la Región de Coquimbo”. Esta guía deberá considerar todos los contenidos transversales. Para el diseño de este material, se deberán considerar las oportunidades de mejora levantadas del proceso de diseño y ejecución del Plan Formativo. Además, de incorporar buenas prácticas y recomendaciones en el marco del uso del recurso hídrico.

Este material deberá ser entregado a FIA considerando todo lo necesario para ser disponibilizado a través de las plataformas digitales de FIA y/o MINAGRI, para ello se debe considerar:

- El registro de propiedad intelectual lo realizará FIA, reconociendo las autorías personales. Para este registro el ejecutor deberá entregar el nombre completo y Rut de los autores de los contenidos e imágenes (fotografías, ilustraciones, cuadros, etc.), utilizadas en el documento.
- Los autores de los contenidos deberán entregar a FIA una autorización para difusión de este material en las plataformas digitales de FIA y/o MINAGRI.

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado y de todo el material generado pertenecerán a FIA, tales como manuales, cápsulas audiovisuales, informes, etc. Los derechos morales de él o los autores serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA podrá editar, publicar y difundir por cualquier medio los resultados y material generado de la

licitación encargada, en forma íntegra, separada o compilada y será titular de los derechos patrimoniales correspondientes. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias en los casos que corresponda.

1.5. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta Licitación deberán realizarse en un plazo máximo 12 meses (periodo del convenio suscrito entre el Gore y FIA).

- Componente 1: Diagnóstico: 3 meses.
- Componente 2: Diseño y ejecución de un programa de formación en base a los resultados obtenidos en el componente 1: 9 meses.

FIA en casos calificados podrá prorrogar este plazo.

1.6. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, incluidos impuestos, es de **un máximo de** hasta \$ 80.000.000.

Monto máximo aporte FIA de hasta (\$)	\$ 80.000.000.-
Componente 1: Monto máximo de hasta (\$)	\$ 15.000.000
Componente 2: Monto máximo de hasta (\$)	\$ 65.000.000

Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo consultor, honorarios, pasajes, viáticos, servicios de terceros, u otros necesarios para el desarrollo de la consultoría.

El precio de los servicios contratados será pagado en cuotas, según las necesidades de la consultoría y/o contra aprobación de informes de avance y finales, de acuerdo con lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

2. BASES ADMINISTRATIVAS

2.1. PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- Bases Licitación **“Diagnóstico, diseño y ejecución del Programa de Formación para el manejo del agua en comunas rurales de la Región de Coquimbo”**.
- Formulario Postulación Licitación **“Diagnóstico, diseño y ejecución del Programa de Formación para el manejo del agua en comunas rurales de la Región de Coquimbo”**.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

Por el solo hecho de postular, se aceptan las condiciones establecidas en los documentos antes mencionados.

2.1.1. Postulantes

Requisitos postulantes:

1. Debe ser una persona jurídica, con o sin fines de lucro.
2. Estar constituida legalmente en Chile.

Otros requisitos para postular:

- a) Contar con las condiciones necesarias para otorgar las garantías solicitadas por FIA.
- b) Acreditar que cuenta con personalidad jurídica vigente (Anexo 1 del formulario de postulación).
- c) El postulante, debe presentar, al menos, una alianza con una institución/organización/empresa de la Región de Coquimbo, con el fin de fortalecer y dejar nuevas capacidades instaladas.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta a otros agentes.

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades que mantengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de ejecución suscritos con esta Fundación, en cualquiera de sus instrumentos.

2.1.2 Entidades Aliadas

Con el fin de resguardar durante toda la ejecución de la licitación que se ha considerado debidamente la realidad y características regionales, y que los resultados obtenidos contribuyan al desarrollo local, la entidad postulante deberá asociarse con actores locales (entidades aliadas).

Dentro de los actores territoriales con lo que se recomienda generar alianzas, se encuentran las MYPIMES del sector, instituciones de educación (CFT, universidades, Liceos técnicos profesionales vinculados al sector, entre otros), centros de investigación, gremios, instituciones públicas, entre otros vinculados al sector.

Si durante la ejecución de la consultoría dejare de participar cualquiera de las entidades aliadas, por cualquier causa que fuese, FIA se reserva la facultad de suspender la consultoría, ponerle término anticipado o solicitar la incorporación de nuevas entidades aliadas que cumplan el mismo rol y/o función con su participación en ella, sin que se genere ningún compromiso de asumir por parte de FIA la obligación de aumentar el costo de la consultoría adjudicada.

2.1.2. Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

2.1.3. Fechas de postulación

La presente licitación abre el **10 de enero 2023** y cierra el **21 de febrero 2023 15:00 horas**.

2.1.4. Documentos por presentar

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Una versión digital de la propuesta en el formato Word Formulario Postulación Licitación **“Diagnóstico, diseño y ejecución del Programa de Formación para el manejo del agua en comunas rurales de la Región de Coquimbo”** disponible en www.fia.cl.
- b) Una versión digital de los “Anexos”, en formato PDF. Formulario Postulación Licitación **“Diagnóstico, diseño y ejecución del Programa de Formación para el manejo del agua en comunas rurales de la Región de Coquimbo”**, que corresponden a los siguientes documentos:
 - **Anexo 1. Certificado de vigencia de la entidad postulante.** Se deberá presentar el certificado de vigencia de la entidad postulante, emanado de la autoridad competente y que tenga una

antigüedad máxima de 90 días anteriores a la fecha de postulación. Un archivo en formato PDF.

- **Anexo 2. Carpeta tributaria electrónica.** La carpeta tributaria deberá ser del tipo “Acreditar tamaño de empresa”, que dispone el SII. Un archivo en formato PDF.
- **Anexo 3. Carta compromiso del coordinador y de cada integrante del equipo técnico.** Se deberá presentar una carta de compromiso de cada uno de los integrantes identificados en el equipo técnico. Las cartas deben ser agrupadas en un solo archivo en formato PDF.
- **Anexo 4. Currículum Vitae (CV) del coordinador y de cada uno de los integrantes del equipo técnico.** Se deberá presentar un currículum breve, de **no más de 3 hojas**, de cada profesional integrante del equipo técnico. Los documentos deben ser agrupados en un solo archivo en formato PDF.
- **Anexo 5. Ficha identificación equipo técnico.** Esta ficha deberá ser llenada por cada uno de los profesionales del equipo técnico. Los documentos deben ser agrupados en un solo archivo en formato PDF.
- **Anexo 6. Carta de declaración de conocimiento, gestión y obtención de la garantía.** Se deberá presentar una carta declaración de “Conocimiento, gestión y obtención de la garantía” del representante legal del Postulante, según el formato FIA. Un archivo en formato PDF.
- **Anexo 7. Carta compromiso Entidad(es) Aliada(s).** Las cartas de compromiso tienen por objetivo que la entidad aliada manifieste por medio de ésta, su compromiso de participación en la ejecución de la propuesta. Las cartas deben ser agrupadas en un solo archivo en formato PDF.

Se podrán eximir de la presentación del Anexo 1 del formulario de postulación, las universidades chilenas reconocidas por el Estado (lo que será verificable en la página web del Portal de atención ciudadana del MINEDUC) y aquellos postulantes que se encuentren ejecutando iniciativas de alguno de los instrumentos de cofinanciamiento de FIA (proyectos, instrumentos complementarios, polos estratégicos, programas, estudios, etc.) a la fecha de postulación, lo cual será verificado por FIA.

2.1.5. Formas de presentación de la propuesta

El postulante deberá enviar toda la documentación solicitada en el numeral 2.1.4 “Documentos a presentar” a través del siguiente link: <https://forms.gle/i1nNpqfVBiKDsoDi8>

FIA solo aceptará la postulación de propuestas a través del link señalado precedentemente.

2.1.6. Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a licitacionude@fia.cl hasta el **14 de febrero de 2023**.

2.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

2.2.1. Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido enviadas a FIA, dentro del plazo y horario establecido en el punto 2.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Presenten todos los documentos solicitados y cumplan las condiciones descritas en el punto 2.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplan con los requisitos de postulación en el punto 2.1.1 “Postulantes”.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación, punto 1.6.

Cualquier documento que se presente incompleto o ilegible, o archivo que no pueda abrirse o se encuentre dañado, se tendrá por **no presentado o por no cumplido** el requisito respectivo.

La decisión sobre la admisión de los postulantes **es inapelable**.

2.2.2. Proceso de Evaluación

El proceso de evaluación de las propuestas admitidas se realizará en tres instancias: **evaluación individual, evaluación del comité técnico estratégico y evaluación comité regional**.

Para las tres instancias de evaluación se utilizará la siguiente escala de notas:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

Etapas I: Evaluación individual

La primera etapa consiste en la **evaluación individual** de cada una de las propuestas. Esta será realizada por profesionales de FIA y/o expertos externos, de acuerdo con la especificidad temática.

Criterios	Ponderación
1. Grado en que la metodología propuesta permite alcanzar los objetivos definidos en la licitación.	30%
2. Competencias y experiencia del equipo técnico para lograr los objetivos de la licitación.	30%
3. Experiencia y capacidad de gestión del postulante para el desarrollo de la licitación.	10%
4. Organización de las actividades en el tiempo indicado.	10%
5. Claridad, coherencia y pertinencia de las alianzas regionales propuestas a generar para el desarrollo de la licitación (entidades aliadas).	10%
6. Pertinencia de la distribución de los costos.	5%
7. Coherencia y consistencia general de la formulación.	5%
TOTAL	100 %

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. De esta forma, se obtendrá el resultado de cada evaluación individual. En caso de haber más de una evaluación individual, estas se promediarán entre ellas.

La evaluación individual ponderará un 50 % de la nota final.

Etapla II: Comité Técnico estratégico

La segunda instancia de evaluación será realizada por un **Comité Técnico estratégico**, el cual estará constituido por jefaturas de la Unidad de proyectos y/o de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica de FIA, representante regional y profesionales de FIA.

Los criterios y ponderación del comité técnico estratégico corresponden a los siguientes:

Criterios	Porcentaje
1. La propuesta permite alcanzar los objetivos y resultados esperados de la licitación.	60%
2. Atributo diferenciador de la propuesta, respecto de lo solicitado en las bases, para alcanzar los objetivos y resultados esperados de la licitación.	40%
Total	100%

La evaluación del comité técnico estratégico ponderará un 30% de la nota final.

Posteriormente, se elaborará un acta con la evaluación de las propuestas, la que será presentada al comité regional.

Etapa III: Comité Regional

La tercera instancia de evaluación será llevada a cabo por un **Comité Técnico Regional**, el cual estará integrado por un profesional de FIA, un representante de la Secretaría Ministerial Regional de Agricultura y un representante del Gobierno Regional de la Región de Coquimbo (DIFOI).

Cada propuesta será evaluada de acuerdo con los criterios y ponderación que a continuación se señalan:

Criterios	Descripción	Porcentaje
Potencial de Impacto para el territorio	Los resultados del proyecto contribuyen a resolver el desafío de innovación en la Región en la cual se enmarca la licitación.	60%
Potencial de Impacto para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada.	Los resultados del proyecto contribuyen a resolver el desafío de innovación en el rubro en la cual se enmarca la licitación.	40%
Total		100%

La evaluación del comité regional ponderará un 20%.

Por lo tanto, la nota final de cada propuesta se determinará mediante una ponderación, donde el promedio de las evaluaciones individuales ponderará un 50%, la nota del Comité Técnico un 30% y la nota del Comité Regional un 20%.

El Comité regional generará un acta con la priorización de las propuestas para su recomendación de adjudicación en base a la nota final obtenida.

Las propuestas que obtengan un puntaje promedio igual o mayor a **3,0** podrán ser recomendadas para su aprobación por el Consejo Directivo de FIA para Adjudicación.

2.2.3. Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad del Consejo Directivo de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidas en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el servicio licitado.

El postulante adjudicado deberá tener una cuenta bancaria para la transferencia o depósito, y administración de los fondos adjudicados. **No se aceptará** utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal, coordinador o de otro tercero.

BASES LICITACIÓN: Diagnóstico, diseño y ejecución del Programa de Formación para el manejo del agua en comunas rurales de la Región de Coquimbo

2.2.4. Comunicación de resultados

Los resultados de las propuestas aprobadas se comunicarán a la entidad postulante mediante carta de adjudicación y serán publicados en el sitio www.fia.cl , en un plazo de 10 días hábiles desde la sanción del Consejo Directivo de FIA.

2.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación

El postulante tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la licitación enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

2.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

2.3.1. Suscripción de contrato

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros serán de su exclusiva responsabilidad del consultor. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el consultor no tendrán relación contractual alguna con FIA.

2.3.2. Garantía

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría y/o los anticipos recibidos, el consultor deberá entregar a FIA algunos de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria
- Póliza de seguros de ejecución inmediata

El monto, tipo y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.



El consultor deberá enviar a FIA la garantía correspondiente a más tardar en un plazo de 10 días hábiles, desde la fecha de recepción por parte de FIA del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

Es responsabilidad del consultor obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

2.3.3. Entrega de informes a FIA

El consultor deberá emitir informes técnicos de avance y/o final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, o estos no fueren aprobados, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso el consultor quedará imposibilitado de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

2.3.4. Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisiones en terreno, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.

2.3.5. Difusión

Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión, Comunicaciones y Publicaciones” de FIA.

2.3.6. Apropiabilidad de resultados

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado y de todo el material generado pertenecerán a FIA, tales como manuales, cápsulas audiovisuales, informes, etc. Los derechos morales de él o los autores serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA podrá editar, publicar y difundir por cualquier medio los resultados y material generado de la consultoría encargada, en forma íntegra, separada o compilada y será titular de los derechos patrimoniales correspondientes. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias en los casos que corresponda.

ANEXO 1. ENCUESTA SATISFACCIÓN

El ejecutor debe realizar una encuesta de satisfacción a todos (as) los (as) participantes individuales del Programa, según las siguientes características y preguntas:

CARACTERÍSTICAS ENCUESTA SATISFACCIÓN		
Público objetivo	Se le debe aplicar la encuesta de satisfacción a todos (as) los (as) participantes del programa.	
Momento aplicación	Se debe realizar al finalizar el programa.	
Formato encuesta	La encuesta se debe desarrollar en uno de los siguientes formatos: -Formato digital: google forms, surveymonkey, mentimeter, google meet, entre otros. -Formato físico: papel, tecleras, entre otros.	
Rubrica a utilizar	En la encuesta se debe utilizar la siguiente rúbrica para responder a las preguntas de la encuesta de satisfacción: A partir de la realización del evento para la innovación, seleccione qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes afirmaciones: 1- <i>muy en desacuerdo</i> 2- <i>en desacuerdo</i> 3- <i>neutral</i> 4- <i>de acuerdo</i> 5- <i>muy de acuerdo</i>	
Preguntas encuesta	Objetivo del programa	Se ha conseguido alcanzar el objetivo del programa <i>"ingrese el objetivo general del programa"</i> .
	Resultados del programa	La información y/o experiencia de innovación dadas a conocer en el programa serán de utilidad para habilitar y fortalecer procesos de innovación.
		La información y/o experiencia de innovación dadas a conocer en el programa podrá ser aplicada y/o utilizada en su quehacer en su quehacer en la empresa, asociación o institución, entre otros.
	Expositores	Los expositores fueron los adecuados para abordar las temáticas a tratar en el programa.
		Los expositores fueron claros en la presentación del contenido del programa.
	Programa	El programa se realizó según lo planificado (tiempo, expositores, contenido)
		Se realizaron instancias de discusión o interacción entre los expositores y participantes del programa.
		Los contenidos de las presentaciones fueron adecuados para los (as) participantes del programa.
	Organización	La organización fue la adecuada antes, durante y después del programa.
	Plataformas de soporte	La plataforma digital utilizada para la realización del programa fue la adecuada.
	Pregunta abierta	Le agradecemos que nos deje sus comentarios, críticas o sugerencias respecto al programa.

D.E. N° 1-2023/10-01-2023 (UPG) Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta Licitación



LICITACION
"DIAGNÓSTICO, DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL MANEJO DEL AGUA EN COMUNAS RURALES DE LA
REGIÓN DE COQUIMBO"